



RESOLUCION No. CSJATR17-1213  
viernes, 10 de noviembre de 2017

**Magistrada Ponente: Dra. CLAUDIA EXPOSITO VELEZ**

*"Por la cual se dispone una Inscripción en el escalafón de la carrera judicial a la empleada CONCEPCION MARIA MORALES GUERRERO, como Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado del Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito Judicial de Barranquilla (Atl)"*

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura, y, según lo decidido en Sala Extraordinaria de la fecha,

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados, Centros de Servicios y dependencias administrativas, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que la señora CONCEPCION MARIA MORALES GUERRERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.887.499 expedida en Chimá - Córdoba, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No 00185 del 27 de noviembre de 2013.

Que la señora CONCEPCION MARIA MORALES GUERRERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.887.499 expedida en Chimá - Córdoba, hizo parte de la lista de candidatos formulada mediante el Acuerdo No. CSJATA17-469 del 17 de mayo de 2017, para proveer el cargo de *Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado del Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito Judicial de Barranquilla (Atl)"*

Que la señora CONCEPCION MARIA MORALES GUERRERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.887.499 expedida en Chimá - Córdoba, fue nombrada en propiedad por la Doctora JANNETTE DEL SOCORRO VILLADIEGO CABALLERO, en su condición de *Juez Noveno Administrativo oral del Circuito Judicial de Barranquilla)* en el cargo de *Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado, mediante Resolución No. 001 de 8 de junio de 2017, y se posesionó en dicho cargo mediante acta de fecha 11 de julio de 2017.*

En consecuencia, la empleada CONCEPCION MARIA MORALES GUERRERO, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial la empleada CONCEPCION MARIA MORALES GUERRERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.887.499 expedida en Chimá - Córdoba, en el cargo de *Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado del Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito Judicial de Barranquilla (Atl)*

**ARTICULO SEGUNDO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición y en subsidio apelación ante este mismo Despacho, el cual deberá interponerlo dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, según lo establecen los artículos 74 a 76 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTICULO TERCERO:** Notifíquese personalmente o en la forma subsidiaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 66 y S.S., del CPACA., a través de la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, y anótese en el Registro Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial.

**ARTICULO CUARTO:** Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la judicatura, a la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, y, al correspondiente archivo de esta Corporación, con el fin de que sea anotada la presente novedad.

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

**NOTIFIQUESE, ANOTESE Y CUMPLASE**

*[Handwritten Signature]*  
GLAUDIA EXPOSITO VELEZ  
Magistrada Ponente

*[Handwritten Signature]*  
OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO  
Magistrada

CREVI/AAPS



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SALA ADMINISTRATIVA  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) Concepcion maria morales Guerrero  
IDENTIFICADO CON LA C.C. 25.887.499 DE Chimá, Córdoba  
EL DIA 27 DEL MES DE 02 DEL AÑO 2018  
A NOTIFICARSE DEL ACTO No. CSDATR 17-1213 DE 10 noviembre/17

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: 3410159 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla-Atlántico, Colombia

